



INVITACIÓN A COTIZAR No. 230 DE 2020

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

El producto se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ITEM	REFERENCIA	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	80130281	Respirador n95 carbón activado	Respirador para material particulado de, libre mantenimiento, con válvula que permite aire fresco, para protección respiratoria contra polvo y neblinas – N95. Diseño preformado. Sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión Aprobado por NIOSH 42.CFR.84 N95 Anexar ficha técnica y muestra.	300 unidades
2	80130447	Filtro p100 con alivio de vapores orgánicos. (cent-mezclas)	Cartucho/Filtro P100, con protección para ácido fluorhídrico, alivio de vapores orgánicos y gases ácidos a niveles molestos; adaptable en máscaras media cara. Anexar ficha técnica y muestra.	30 pares
3	80130449	Cartucho Formaldehído	Cartucho Formaldehído. Cartucho químico, para protección contra formaldehído, aprobado por NIOSH–MSHA. Para uso con máscaras de protección respiratoria media cara Anexar ficha técnica y muestra.	20 pares
4	80130446	Cartucho para vapores orgánicos multipropósito	Cartucho Multipropósito. Cartucho químico, gases ácidos, amoniaco, metilamina y formaldehído, aprobado por NIOSH–MSHA. Para uso con máscaras de protección respiratoria media cara. Anexar ficha técnica y muestra.	30 pares



INVITACIÓN A COTIZAR No. 230 DE 2020

Página 2 de 4

ITEM	REFERENCIA	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	80130445	FILTROS MATERIAL PARTICULADO	Filtro Material Particulado. Filtro N-95 para protección respiratoria contra material particulado, aprobado por NIOSH 42.CFR.84, para ser utilizado en mascara completa y media cara, sólo o combinado con cartucho químico. Anexar ficha técnica y muestra.	40 PARES
6	80130448	RETENEDORES PARA FILTROS EN PLASTICO	Retenedor de filtros compatible con mascara media cara y cartuchos Anexar ficha técnica y muestra.	10 PARES
7	80130018	TAPONES AUDITIVOS	Tapones auditivos con cordón incluido en espuma super suave y super liviana. Su forma cónica se ajusta fácilmente al canal auditivo y permite que se sellen delicada y perfectamente, sin presión. Además, la superficie exterior del tapón auditivo es lisa para no irritar el canal auditivo. Son Tapón de 25 NNR Anexar ficha técnica y muestra.	100 UNIDADES
8	80130218	Extensor de superficie	Fabricado en lámina calibre 16 pintura electrostática, color gris claro. Bordes redondeados, tornillos para fijar a la superficie o fijación a presión. Estas deben ir bien ancladas a las superficies de trabajo mediante un sistema de tornillería oculta o similar, que impida que la hoja superior se desprenda o levante fácilmente.	40 und
9	80130365	RIESGO BIOLOGICO	Respirador de libre mantenimiento, para protección contra material particulado como polvos y neblinas y riesgo biológico con aprobación contra TBC. Mascarilla para cirugía Innovadora tecnología de medio filtrante avanzado _ (MEA) de fibras sintéticas para un 95% de eficiencia en filtración. Doble banda, para un mejor ajuste. Baja caída de presión. Fácil respiración y comunicación a través del filtro. Libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes. Resistente a fluidos, mascarilla	50 CAJAS



INVITACIÓN A COTIZAR No. 230 DE 2020

Página 3 de 4

ITEM	REFERENCIA	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			para cirugía. Para usarse en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V para material particulado. CAJA X 20 UNIDADES Registrado como artículo médico en la FDA Cumple con la guía del CDC y el memorando de la OSHA de TBC. Aprobado contra material particulado y riesgo biológico Norma 42CFR 84. (N95) Tallas S, M L, Anexar ficha técnica y muestra.	
10	80130185	TRAJE DE SEGURIDAD MANEJO DE SUSTANCIAS	Traje de seguridad Protección de categoría III de tipo 5 y 6, protección frente a partículas sólidas y salpicaduras de químicos o solventes (tipo 5/6). Material liviano para reducir la presión por calor y aumentar la comodidad de uso. Capucha, Cintura y Tobillos elásticos. Cierre de doble sentido con cubierta. Material antiestático para trabajos en áreas de riesgo eléctrico. Sin Costuras en hombros ni brazos para disminuir la probabilidad de penetración de agentes peligrosos. Anexar ficha técnica y muestra.	50 nidades
11	80130090	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	Monogáfas de alto impacto, para salpicaduras de líquidos y zonas con mucho polvo. Diseño ergonómico, visor de policarbonato de alta resistencia con ventilación indirecta y sello de PVC flexible Anexar ficha técnica y muestra.	50 unidad es
12	80130015	MONOGAFA (LENTE TRANSPARENTES)	Monogáfas (antiparras) de alto impacto, para salpicaduras de líquidos y zonas con mucho polvo. Lentes y careta en policarbonato de alta resistencia con ventilación indirecta. Anexar ficha técnica y muestra.	20 unidad es

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad





INVITACIÓN A COTIZAR No. 230 DE 2020

Página 4 de 4

- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
- Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
- Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
- Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
- Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

